

CIRCULAR No. 0005 DEL 29-01-2021

PARA: TODOS LOS INTERESADOS

**DE: MARIA JIMENA YAÑEZ GELVEZ
VICEPRESIDENTE DE PROMOCIÓN Y ASIGNACIÓN DE ÁREAS (E)**

ASUNTO: AMPLIACIÓN PLAZO PARA PRESENTAR SUGERENCIAS Y COMENTARIOS RESPECTO DEL PROCESO PERMANENTE DE ASIGNACIÓN DE ÁREAS – PPAA.

A solicitud de la industria, la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas, se permite informar sobre la ampliación del plazo dispuesto en la Circular No. 0030 del 11-12-2020, para que los interesados presenten a consideración de la Entidad, sugerencias y aspectos por mejorar para el cuarto ciclo del Proceso Permanente de Asignación de Áreas para exploración.

El plazo para recibir sugerencias es hasta el 8 de febrero de 2021. La ANH revisará las recomendaciones con el fin de considerar autónomamente la posibilidad de efectuar ajustes y proveer condiciones más favorables a los intereses del país.

Considerando lo dispuesto en las Resoluciones 152, 175, 186, 212 y 312 de 2020, por las cuales se suspendió la atención presencial al público, como medida transitoria por motivos de salubridad pública, las observaciones deberán presentarse vía correo electrónico dirigido a ppaa@anh.gov.co, y en los formatos dispuestos en la Circular 0030 del 11-12-2020.

Cordialmente,



Maria Jimena Yañez Gelvez
Vicepresidente de Promoción y Asignación de Areas (E)

Aprobó:

María Jimena Yañez Gelvez / Vicepresidente de Promoción y Asignación de Áreas (e)

Revisó:

Nadia Carolina Plazas Fajardo / Gerente de Promoción y Asignación de Áreas (e)

Proyectó:

Isauro Alfonso Alvarado Cáceres / Abogado VPAA / Componente Jurídico